

Los Letrados, Abogados Asistentes y Asesores de las Salas, Cortes y Tribunales Constitucionales de Centroamérica y España participantes en el Seminario sobre “Justicia Constitucional y acceso a la jurisdicción,” reunidos en San José de Costa Rica:

1) Constatan que, desde la diversidad de modelos de control de constitucionalidad y de protección de los derechos fundamentales, las Salas, Cortes y Tribunales Constitucionales de Centroamérica y España forman parte de una comunidad de Justicia Constitucional, con la función de garantizar la primacía normativa de sus respectivas Constituciones.

2) Coinciden en valorar la relevante función que los Letrados, Abogados Asistentes y Asesores constitucionales tienen en la actualidad para el funcionamiento de los Tribunales, Salas y Cortes Constitucionales, en su labor de asesoramiento jurídico a los Magistrados constitucionales, por lo que creen necesario el reforzamiento institucional de su labor profesional.

3) Comparten la necesidad de crear una Red de Letrados, Abogados Asistentes y Asesores constitucionales en el ámbito de Centroamérica y España, con la finalidad de mantener y favorecer la comunicación y relación entre ellos, de asegurar el intercambio de conocimientos y experiencias, y de posibilitar la creación de foros de discusión jurídica, organización de encuentros y seminarios, realización de publicaciones científicas, implantación de un portal informático y cualesquiera otros medios adecuados para la consecución de los fines señalados.

4) Coinciden, asimismo, en que la Red de Letrados, Abogados Asistentes y Asesores constitucionales se constituya con la vocación de extenderse al ámbito regional iberoamericano.

5) Acuerdan la constitución de un grupo de coordinación para la formulación de las correspondientes propuestas organizativas para lograr la efectiva constitución de la Red.

En San José, a 7 de abril de 2006.